

de quarenta Ducados que se deben de un año de sueldo ario
de tal que cumpla a quinquedeste pri^{er} mes de tu^{er} atento el
informe del Contador la qual se despache en propios y so
bre el Sr. Jurado Pedro de Villanueva depositario dellos =

Parador

Apetición de Juan Duran arrendador del parador, arrend
propio desta Cui en que da cuenta que las casas y cuantas
del estan muy maltratadas y necesitan de reparo por ventura
se mucha agua en la casa y pide y supp^{ca} a la Cui lo mande ver
y lo nover y que se repare que es tapado de dar lo que fuere
necesario para su reparo por^{ta} dicho su arrendam^{to} = y la Cui
habiendo la oido lo comete al Cui^{er} obrero mayor para que
lo haga ver y lo nover y los reparos de que necesita y de
quien para que acuerde lo que combenga =

tablacho de la
real =

Apetición de fran Canadas tablachero de la arena en que da
como en el dho tablacho sea que brado una breña con que
se puede echar el dho tablacho = y la Cui abiendo la oido
alordo que el Sr. Manuel del castillo May^{or} de propios lo haga
ver y lo nover y que se adrese y de^{ta} de lo que lo ha para
que se libre =

capilla en la
ta de los rios

Apetición de los May^{ores} de la hermandad de Santa^{ra} de pilar
sita sobre el arco de la puerta de vedreros en que piden la
Cencia a la Cui para en cima de dicha puerta hacer una ca
pillita para que con mas decencia este tras y se pueda abe
brar = y la Cui habiendo la oido alordo que el Sr. D. Juan
tinde de dar con el lovia si combiene y no teniendo en combe
niente se le comete de la Cui haber unia^{ra} phacer la dicha obra =

